

HABILITAR SERVICIO

Para solicitar el CETA, el "titular" o el "condómino" del automotor o motovehículo deberá ingresar, a través de la página web de AFIP y con clave fiscal, al servicio "Transferencia de Bienes Muebles Registrables - Certificado de Transferencia de Automotores (CETA)"; o telefónicamente llamando al 0800-999-2347 opción 6. Para iniciar el trámite, el operador efectuará una autenticación de los datos del solicitante.

Si NO tenés el servicio habilitado deberás seguir los siguientes pasos POR ÚNICA VEZ:

1. Ingresá a www.afip.gob.ar
2. Acceso con Clave Fiscal.
3. Ingresá tu CUIL/CUIT y clave fiscal, luego presioná "Aceptar".
4. Ingresá al "Administrador de Relaciones de Clave Fiscal" que se encuentra bajo el título "Servicios Administrativos".
5. Seleccioná "Adherir servicio".
6. Seleccioná AFIP >> Servicios Interactivos.
7. Seleccioná el servicio "Transferencia de Bienes Muebles Registrables".
8. Presioná "Confirmar".
9. Podés imprimir el F. 3283/E de alta del servicio.
10. Cerrá la página de Internet.
11. Ingresá nuevamente al sistema con tu CUIL/CUIT y clave fiscal. Tendrás habilitado el servicio para operar.

TRAMITAR EL "CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA DE AUTOMOTORES"

1. Ingresá con tu clave fiscal al Servicio "Transferencia de Bienes Muebles Registrables".
2. Luego de seleccionar el servicio aparecerán en pantalla las opciones disponibles, deberás seleccionar la opción "Certif de Transferencia Automotor (CETA)".
3. Para obtener el Certificado de Transferencia de Automotores (CETA) deberás seleccionar la opción "Emisión de Certificado".
4. Deberás completar los datos solicitados por el sistema (tipo de vehículo y número de dominio) y luego presionar el botón "ACEPTAR".
5. Deberás completar los datos de la transferencia (valor de transferencia, transferentes y adquirentes) y presionar el botón "ACEPTAR".
6. El sistema te mostrará en pantalla los datos que figurarán en el Certificado de Transferencia de Automotores. Si son correctos, deberás presionar el botón "ACEPTAR".
7. A continuación, el sistema mostrará en pantalla el código asignado para el "Certificado de Transferencia de Automotores". Podés efectuar la impresión del mismo mediante el botón "Imprimir".

Ingresá en www.afip.gob.ar y podés consultar la Guía Paso a Paso "[¿Cómo obtengo el Certificado de Transferencia de Automotores \(CETA\)?](#)"